



C I R C U L A R CSJNSC22-124

FECHA: 14 de junio de 2022
PARA: **TODOS LOS DESPACHOS JUDICIALES DE LA SECCIONAL**
DE: PRESIDENCIA CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA
ASUNTO: *“APERTURA LIQUIDACION PATRIMONIAL 518-2021.”*

Respetados funcionarios:

El Juzgado Veinticuatro Civil Municipal de Bucaramanga informa con auto adiado del 04 de Marzo de los corrientes, informa la declaración de apertura del proceso de liquidación Patrimonial de Persona Natural no comerciante de DEISI JOHANNA DELGADO LOPEZ identificada con cédula de ciudadanía No 37.723.397 con cédula de ciudadanía No 88.001.693, ello a efectos de que remitan a este estrado y diligenciamiento los procesos ejecutivos e incluso los de alimentos que en esos despachos judiciales se adelanten en contra de la deudora, con la prevención de que los mismos deben ser remitidos antes del traslado que se otorgue para las objeciones de los créditos, so pena de ser considerados dichos créditos extemporáneos de acuerdo a lo que prevé el Numeral 4 del Art. 564 del C.G.P

Se anexa las diligencias remitidas por el Juzgado Veinticuatro Civil Municipal de Bucaramanga

FAVOR REMITIR INFORMACION DIRECTAMENTE AL CORREO:
j24cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cordialmente,

MARÍA INÉS BLANCO TURIZO
Presidenta

Circular Hoja No. 2

MIBT/BJGH